



Reforma Judicial se aprobó de manera tan apresurada que olvidó a los mexicanos en el extranjero: Rubén Moreira



La reforma viola los derechos de los mexicanos en el extranjero, fue omisa en describir de manera expresa cómo votarán para elegir juzgadores federales y locales

Ciudad de México.- El proceso para aprobar la reforma al Poder Judicial en el Congreso de la Unión se dio de forma tan apresurada que no planteó cómo sería la votación de los mexicanos en el extranjero para seleccionar a los juzgadores federales y locales, afirmó Rubén Moreira Valdez, quien agregó que por la misma premura los gobiernos estatales, como Oaxaca, la avalaron a minutos de su aprobación en el Senado de la República, sin la deliberación democrática correcta.

En su programa "Con Peras, Manzanas y Naranjas", acompañado del economista Mario Di Costanzo y del abogado Miguel Ángel Sulub, el líder congresista criticó que este cambio a la Constitución no contemple de forma expresa la participación efectiva de los mexicanos que viven en el extranjero para que seleccionen a los juzgadores federales y locales. Seguro, dijo, tratarán de justificarse con otros artículos constitucionales o futuras leyes secundarias; sin embargo, fue un descuido y con ello se hace patente la deficiencia del texto.

"Incluso, uno de los transitorios prohíbe todas las interpretaciones, por lo que debe tomarse de manera literal y eso crea confusión, pues al no establecerse el derecho expresamente ni señalar como se ejerce parece que se cancela el mismo", manifestó.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/09/15/reforma-judicial-se-aprobo-de-manera-tan-apresurada-que-olvido-a-los-mexicanos-en-el-extranjero-ruben-moreira/>